PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **28/06/2023**

No. RUC 19448

Delegación : **ESTADO DE MÉXICO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **ZAPATA** (Apellido Paterno) **CASTRO** (Apellido Materno) **MARIA DEL CARMEN** (Nombre (s))

No. Oficio de comision: **PFPA/17.1/8C.17.4/004129/23**

Periodo: **DEL 26/06/2023 AL 26/06/2023**

Lugar: **Municipio de San Jose del Rincon, Estado de México.**

Objeto de la Comisión:

Realizar recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón para verificar la existencia de tala clandestina de arbolado por Quien Resulte Responsable.

Síntesis:

Se realizó recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón para verificar la existencia de tala clandestina de arbolado por Quien Resulte Responsable. En donde se observó la existencia de 20 tocones de Pino sin la marca de martillo forestal que acrediten su derribo, por Quien Resulte Responsable con una temporalidad de derribo de 1 mes a la fecha, obteniendo en el sitio las coordenadas geográficas LN 19° 32´57.14" LW 100°04´21.03". Por lo que se realizarán recorridos sistemáticos en la zona para detectar en flagrancia a los presuntos responsables y actuar en consecuencia.

Conclusión:

Recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón en donde se verificó la existencia de tala de arbolado por Quien Resulte Responsable. En donde se inventariaron 20 tocones de Pino sin marca de martillo forestal que acrediten su derribo, por Quien Resulte Responsable con una temporalidad de 1 mes a la fecha, extrayendóse el arbolado como madera en rollo. Por lo que se realizarán recorridos sistemáticos en la zona para detectar en flagrancia a los presuntos responsables y actuar en consecuencia.

Resultados Obtenidos:

Se realizó recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón para verificar la existencia de tala clandestina de arbolado por Quien Resulte Responsable. En donde se observó la existencia de 20 tocones de Pino sin la marca de martillo forestal que acrediten su derribo, por Quien Resulte Responsable. Por lo que se realizarán recorridos sistemáticos en la zona para detectar en flagrancia a los presuntos responsables y actuar en consecuencia. Cabe hacer mencion

Contribución:

Con los recorridos sistemáticos contra la tala clandestina en terreno forestal, se detectan la áreas recientes de tala clandestina y cambios de uso del suelo forrestal para programar visitas de inspección en las zonas críticas y actuar en consecuencia para fincar responsabilidad de los presuntos infractores con apoyo de seguridad pública para disminuir los ilícitos de derribo y extracción de arbolado. Cabe hacer mencion que no se realizo acividad alguna por falta de tiempo

Atentamente

MARIA DEL CARMEN ZAPATA CASTRO
Nombre y Firma
Comisionado

Atentamente
Vo.Bo.
P.A.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.